

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

PROBLEMAS EN DIVERSOS FRENTES Y UNA ESPERANZA EN EL HORIZONTE

En el mes que termina hemos visto agudizarse los problemas que mencionábamos en nuestra última entrega, así como aparecer otros nuevos. Pero también, surgir una importante iniciativa que busca dar salida a la crisis política que nos agobia. A ambas situaciones dedicamos nuestro comentario mensual.

CONTINÚAN LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS

Durante el mes que pasó nuestra población siguió sufriendo los embates de la inflación. Según el Presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, una situación parecida no la vivíamos desde Junio de 1998. Esto impacta más en los sectores pobres (26% de la población) y en los llamados vulnerables (35% de la población).

Se considera vulnerables a quienes no son pobres, pero tienen una alta probabilidad de caer en la pobreza si pierden la fuente de sus ingresos o si tienen que afrontar una emergencia de salud u otro tipo de shocks. La mayor cantidad de población vulnerable se encuentra en la Amazonía (42,2%), seguido de la Sierra (39,2%) y es menor en la Costa (29,6%).

Por otro lado, continúa la preocupación mundial por una posible crisis alimentaria que golpearía fundamentalmente a los pobres y vulnerables, quienes son los que destinan una mayor parte de sus ingresos a cubrir sus necesidades alimentarias. En el caso de los pobres el 51% de sus ingresos lo destinan a ese fin.

Es por eso que diversos organismos demandan que los gobiernos tomen medidas para afrontar dicha crisis, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomienda “tomar medidas específicas para ayudar a las poblaciones vulnerables (...) esto puede tomar la forma de reducir las facturas de servicios públicos o la transferencia de efectivo a los hogares de bajos ingresos (...) Un

objetivo fundamental es evitar que se produzca una crisis alimentaria, al tiempo que se mantiene la cohesión social”¹.

LA CRECIENTE INSEGURIDAD CIUDADANA

Es innegable que en los últimos años ha aumentado la criminalidad, hay más actos delictivos y sobre todo mayor violencia en dichos actos. La mayoría de estos delitos son contra el patrimonio, contra la libertad sexual y vinculados al tema de drogas y narcotráfico.

Lamentablemente muchos vinculan este aumento de la delincuencia a la presencia venezolana en el país, lo que no tiene ninguna base, como ya lo han demostrado diversos estudios al respecto². Más bien dicha población (que actualmente asciende a 1’320,000, mayormente radicada en Lima) es víctima de esta situación. En un reciente evento del Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), Marina Navarro, de Amnistía Internacional, señalaba que el 27% de víctimas de trata en el país son venezolanas, siendo solo el 3% de mujeres en el país³,

Lamentablemente el gobierno no ha sabido responder a esta preocupación ciudadana y los constantes cambios en el Ministerio del Interior, sumado a la corrupción que existe en las diversas instituciones llamadas a combatir la delincuencia común, agravan el panorama.

La economía ilegal

Pero otro factor de inseguridad tiene que ver con la expansión de la economía ilegal en el país, que es distinta a la economía informal. Tráfico de terrenos, contrabando, trata, tala ilegal, narcotráfico, tráfico de especies de flora y fauna y minería ilegal proporcionan ingentes ganancias a quienes participan de este tipo de economías. Muchas de estas actividades ilícitas tienen también un fuerte impacto ambiental (deforestación, contaminación de agua, tierra y aire, agotamiento de recursos, etc.); y social (trabajo esclavo, prostitución, violencia, etc.).

¹) Tomado de P.Francke “Las recomendaciones del FMI”, *Hildebrandt en sus Trece*, 22 de abril del 2022

²) Cf. Migration Policy Institute & Global Economy and Development at Brookings *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas*. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile, septiembre de 2020)

³) Intervención en la Mesa *El impacto de la migración desde una mirada interseccional* 28 de junio 2022. Se puede escuchar en [Relatoría] El impacto de la migración desde una mirada interseccional - IDEHPUCP PUCP

Estas diversas economías han acumulado mucho poder económico lo que les ha permitido aumentar su influencia social y política; penetrando en las diversas instancias del estado (local, regional, nacional), en el sistema de justicia, en la Policía, el Congreso y algunos ministerios. En las campañas electorales financian a candidatos de diversos partidos, quienes incluso firman actas y asumen compromisos con los diversos representantes de estas economías ilegales.

Cuando hay disputas por zonas de influencia optan por contratar grupos armados para imponer condiciones, controlar territorios y desalojar a otros grupos, como sucedió últimamente en Atico, Arequipa, con el saldo lamentable de 15 muertos⁴.

Es conocido que durante la pandemia este tipo de actividad se ha expandido sin mayor control estatal, afectando particularmente a las poblaciones de la Amazonía Peruana, quienes vienen reaccionando para hacerles frente, ante la inacción estatal. Por ejemplo, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) declaró en estado de emergencia su territorio ubicado en las cuencas del Santiago y Morona, en Amazonas y Loreto. La tala ilegal en el territorio wampís se ha expandido con total impunidad desde que se inició la pandemia. Por ello la población wampis ha comenzado a intervenir barcazas y decomisar la madera. Los madereros ilegales han reaccionado con violencia y los están amenazando de muerte

Por su parte, el Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA). ha comenzado a enfrentarse a mineros ilegales, capturándolos y destruyendo la maquinaria que utilizaban para extraer oro en el Cenepa, pues contaminan los ríos Sawientza, Comaina, Marañón, Cenepa y Amazonas y el Parque Nacional Ichigkat Muja.

Ante esta situación Patricia Tipian, de la Defensoría del Pueblo ha dicho que: "Consideramos sumamente preocupante que la situación haya llegado al límite y que la población indígena haya tenido que exponerse e intervenir de manera directa a consecuencia de falta de intervención del Estado".

El Congreso y los CAD

La inseguridad ciudadana también aumenta por la inconstitucional decisión del Congreso de aprobar la Ley 31494, "Ley que Reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los Incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana". Como explica bien Ana Leyva, abogada de la ONG CooperAcción, "La norma promueve la creación dentro de las comunidades campesinas y nativas de comités de autodefensa en apoyo a las fuerzas del orden. **Autoriza a estos comités a comprar o recibir en donación armas de fuego de parte del Estado o de**

⁴) Para un detallado relato de lo sucedido en Atico, ver Carlos Portugal "Oro, fiebre mortal" en *Hildebrandt en sus Trece*, 17 de junio del 2022

particulares. Pueden formular denuncias contra los comuneros y cuando se haya declarado estados de emergencia pueden detenerlos”⁵.

El Congreso anterior aprobó una norma legal por la que se posibilitaba la formación de CADs en el país. La norma fue objetada por el gobierno de Francisco Sagasti, que se negó a promulgarla y la devolvió al Congreso anterior, que la archivo, es decir la dejó sin efecto. Pues este Congreso la sacó del archivo, modificó varios de sus artículos y la ha promulgado por insistencia.

Decimos que es inconstitucional porque si bien el Congreso actual tenía la facultad legal de sacarla del archivo, no la tiene para agregarle artículos, pues eso la convierte en otro proyecto de ley, que tendría que haber sido remitido nuevamente al Ejecutivo. Y también por lo que señala Ana Leyva “Esta norma es inconstitucional porque vulnera la autonomía comunal reconocida en el artículo 89 de la Constitución Política del Perú. Las comunidades tienen autonomía para organizarse para el cumplimiento de sus fines. **Sin embargo, esta ley promueve grupos al margen de la organización comunal**”.

Y agrega Leyva que “También es inconstitucional porque desconoce la existencia de las rondas campesinas, las cuales se han creado hace muchos años para encargarse de la seguridad y son reconocidas por la Constitución (artículo 149) como órganos de apoyo de las comunidades nativas y campesinas para el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales”.

Y decimos que aumenta la inseguridad porque facilita el camino para que las diversas economías ilegales que hemos mencionado líneas arriba puedan constituir sus propios Comités de Autodefensa, sumiéndonos en un espiral de violencia impredecible.

SALUD: CUARTA OLA

Hemos entrado a la cuarta ola del COVID-19, según anunció el Ministerio de Salud (Minsa) el 26 de junio y como lo estamos experimentando todos nosotros, con algún amigo o familiar contagiado.

Según el ex Ministro de Salud, Víctor Zamora, en promedio, la cobertura nacional se encuentra en 65%. Pero en regiones como Ucayali, Huancavelica, Amazonas, Loreto, Ayacucho, Puno y Madre de Dios aún falta por vacunar entre el 50 y 60 % de la población. Las regiones con mayores niveles de vacunación son Ica, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Ancash y Tumbes, que tienen en promedio al 70% de la población objetivo con 3 dosis⁶. Si bien el avance de la

⁵) ¿Quién busca armar los territorios rurales? Negritas del original, 20 de junio 2022. Se puede bajar de: [¿Quién busca armar los territorios rurales? - CooperAcción | CooperAcción \(cooperaccion.org.pe\)](https://cooperaccion.org.pe/¿Quién_busca_armar_los_territorios_rurales?)

⁶) Cf. Víctor Zamora “Covid19. Confusa Cuarta ola ¿Qué hacer?”, *Otra Mirada* 26 de junio 2022
Se puede bajar de Covid19. Confusa Cuarta ola ¿Qué hacer? | OtraMirada

vacunación hace menos letal la situación, no hay que olvidar que el sector más vulnerable suelen ser los mayores de 60 años, como lo demuestra el siguiente cuadro, tomado del artículo anteriormente citado:

Letalidad por COVID-19 según olas y etapas de vida			
1ra ola (Marzo – Octubre 2020)	Etapas de vida	Defunciones	Letalidad (%)
	Menores de 60 años)	25 677	1.66
	Adulto mayor (60 o más años)	62 158	36,40
	Total	87 835	9,11
Segunda Ola (01NOV2020 – 23OCT2021)	Etapas de vida	Defunciones	Letalidad (%)
	Menores de 60 años	36 110	1,79
	Adulto mayor (60 o más años)	77 179	36,85
	Total	113 289	9,11
Terera Ola (24OCT2020 – a la fecha)	Etapas de vida	Defunciones	Letalidad (%)
	Menores de 60 años	2 749	0.19
	Adulto mayor (60 o más años)	9 574	5.73
	Total	12 323	0.89
Fuente: Sistema de vigilancia Noti – Sistema de Defunciones SINADEF – MINSA			
Elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA			

Por eso, es importante seguir cuidándonos y no confiarnos incluso si estamos vacunados, más aún si es conocido que hay irresponsables ciudadanos que muestran carnets de vacunación falsos.

UNA INICIATIVA ESPERANZADORA

Este mes también nos hemos enterado de una iniciativa que busca implementar la propuesta de adelantar las elecciones generales para el 2023, que nos permita librarnos tanto del Ejecutivo como del Congreso.

Como bien señala David Rivera “Ejecutivo y Legislativo comparten una agenda antireformas, pro informalidad, proconservadurismo y anti “caviarismo”. Ya tomaron el Tribunal Constitucional, van por la Defensoría del Pueblo y ya le dieron un zarpazo a la reforma universitaria, al enfoque de género en el currículo escolar y a los pocos avances de la reforma del transporte”⁷

⁷) ¿El escenario más probable? La República 4 de junio del 2022

Y el Foro Social Pan Amazónico (FOSPA) señala: “Reconocemos una alianza de fuerzas conservadoras y grupos fundamentalistas políticos y religiosos que copan los espacios de poder con una mirada excluyente, unívoca y hegemónica sobre la diversidad de mujeres y hombres de nuestros pueblos y que desconoce sus procesos de crecimiento colectivo a favor del buen vivir y la vida plena”⁸.

Por ello es esperanzadora la iniciativa que dio a conocer en el programa digital Epicentro⁹, Natalia Rodríguez, joven ingeniera de 25 años. Nos dijo que como la Ley 26300 lo permite están recolectando firmas para presentar un proyecto de ley que convoque a elecciones generales para el 2023. En dicho proyecto incluyen que no se permita postular incluso a sentenciados que ya han cumplido su condena. En la actualidad hay como 10 congresistas electos en dicha situación. Empezaron hace 10 semanas, 128 jóvenes en diversas partes país,

El proyecto también incluye que se cumpla con la exigencia de que se realicen elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (las famosas PASO que sucesivos congresos han postergado su vigencia). Las PASO permitirían que sean la ciudadanía y no como ahora las cupulas partidarias, quienes elijan a los candidatos a ocupar las diversas instancias del estado. Con ello se espera mejorar la calidad de los representantes.

La ley les exige presentar 75,600 firmas, pero su objetivo es recolectar 250,000, debido a que una vez presentada es conocido que se anulan muchas por cualquier motivo. En dicho programa señaló que si se quiere mayor información al respecto se puede llamar al teléfono 944 277 288,o entrar a su página web www.lapropuesta.pe

Nos parece esperanzador que un grupo de jóvenes hayan tomado la iniciativa y creemos que desde sociedad civil los que podamos debemos apoyarlos en dicha tarea.

Lima, 29 de junio del 2022

⁸) Declaración del Foro Social Panamazonico - Fospa Perú, Lima 27 de mayo 2022 rumbo al X Fospa, Belén de Pará, Brasil

⁹) Entrevista en: [#Entrevista | ¡Por fin! La ciudadanía organizada pide adelanto de elecciones - YouTube](#)